



1. TRIBUNAL ÚNICO DE OPOSICIÓN DE INGLÉS

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellena.

Subirán a la primera planta de la Sede donde un miembro del tribunal le indicará el aula correspondiente así como el asiento que debe tomar.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.



Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones**:

1. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

2. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

3. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

4. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

5. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

6. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, **NO** se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

7. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:



8. A continuación, se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.



9. Si algún candidato no deseara realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.
10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".
11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.
12. La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.
13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.
14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula



De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.
2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.
3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.
 - El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
 - En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
 - Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.
4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.
5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.



6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.
7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.
8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.
9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.
10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.
11. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

El Presidente,

La Secretaria,

Los vocales,



CRITERIOS DEL TRIBUNAL

Criterios de calificación (7.5. B.O.E.)

Para la valoración de las pruebas de la fase de oposición, el tribunal tendrá en cuenta, además de los criterios indicados en el Anexo III de esta convocatoria, los siguientes aspectos:

- Posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir docencia
- Aptitud pedagógica
- Dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente
- Exposición clara, ordenada y coherente de estos conocimientos
- Precisión terminológica
- Riqueza léxica
- Síntesis fluida y sin incorrecciones
- Debida corrección ortográfica en la escritura

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición (Anexo III B.O.E.)

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos

Parte A: Prueba de carácter práctico

- Rigor en el desarrollo del ejercicio
- Conocimiento científico de la especialidad
- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos
- Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas
- Corrección ortográfica

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito

- Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema
- Estructura del tema, su desarrollo completo
- Originalidad en el planteamiento
- Corrección ortográfica

Segunda prueba: Prueba de aptitud pedagógica

A: Presentación y defensa de la programación didáctica

- Presentación, originalidad e innovación
- Aspectos formales ajustados a la Orden de convocatoria
- Justificación y contextualización de la programación
- Adecuación a los elementos del currículo correspondientes



- Atención a la diversidad

B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

- Organización y contextualización
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente
- Claridad de la exposición

Debate con el Tribunal

- Concreción y corrección en las respuestas dadas
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.